



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA
Título nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE ORONE®
Título nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)

CL. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE TENERIFE – C.I.F. A38064408

Tfno. 922562611

admin@cultesa.com www.cultesa.com

INFORME DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN

Servicio injerto y engorde plantas de tomate Orone en cultivo ecológico

Expediente de contratación número: **EXP-19-2023**

Tipo objeto contrato: **04-02-002 Servicios injerto y engorde plantas de tomate Orone en cultivo ecológico**

La variedad de tomate Orone fue obtenida por CULTESA, estando registrada en el Registro de Variedades Comerciales (NRVC 20130157) y Registro de Variedades Protegidas (20135074 NRVP; N° Título 002767). CULTESA se encarga de producir las semillas de tomate Orone, con el derecho y obligación exclusiva de vender las plantas de vivero obtenidas mediante injerto y engorde de dichas semillas. Dado CULTESA no tiene la capacidad en recursos humanos e infraestructuras para llevar a cabo el cultivo de vivero de dichas plantas, se hace necesario externalizar dicha actividad.

A efectos de cubrir esta demanda de plantas de tomate Orone para los clientes de CULTESA, que se estiman en 5.000 unidades para el año 2024, con un precio máximo estimado de 0,42 €/planta más costes accesorios e incrementos en unidades hasta un máximo estimado de 29.500 plantas en 5 años, de tal forma que el volumen máximo estimado para 5 años no superará 15.000,00 €.

La contratación se califica como contratos de servicios de **Grado A**, toda vez que su valor estimado no supera el umbral de 15.000€, pudiendo **adjudicarse directamente** a cualquier empresario con capacidad de obrar y habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, siendo el órgano de contratación competente la **Directora-Gerente** de CULTESA, ello de conformidad con la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación y el artículo 321 de la LCSP.

Entonces de conformidad con la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CULTESA, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, y publicadas en su perfil del contratante, se procede a convocar licitación para la adjudicación de un contrato de servicios de injerto y engorde de plantas de tomate Orone en cultivo ecológico y, a tal fin, solicitando oferta única para su adjudicación directa por la Directora Gerente.

En Tacoronte a 30 de noviembre de 2023

María Teresa Cruz Bacallado

Directora Gerente